



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/33660

12/02/2021

78808

AUTOR/A: CUEVAS CORTÉS, Félix de las (GPP)

RESPUESTA:

En relación con la materia por la que se interesa Su Señoría, cabe señalar que las actuaciones llevadas a cabo desde el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo destinadas a la industria no electrointensiva se centran, dentro de las competencias que tiene atribuidas, en lo siguiente:

Se ha incluido inicialmente una partida de 170 millones de euros destinados a las compensaciones por costes indirectos de CO₂, 79 millones de euros con cargo a los Presupuestos Generales del Estado y 91 millones de euros con cargo al Plan Recuperación de la Unión Europea, cercano al máximo que autoriza la Unión Europea y que, en la medida de lo posible, se tratará de completar hasta el citado máximo.

En cuanto a las actuaciones que tiene previsto ese Ministerio llevar a cabo, cabe remitirse al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la Economía española, presentado el 7 de octubre de 2020, que detalla las medidas que España adoptará para la recuperación de la economía.

Este plan contiene ejes específicos de apoyo a la transformación industrial y de apoyo a las Pequeñas y Medianas Empresas (PYME) que servirán para que todos los sectores industriales aprovechen esta oportunidad para su transformación y mejora de la competitividad.

Como novedades para el año 2021, cabe destacar el establecimiento de un Fondo de Apoyo a la Inversión Industrial Productiva como herramienta clave para la recuperación del sector industrial. Se trata de una acción de apoyo financiero creada sobre la base de una visión más integral y coordinada que va a concentrar todos los recursos necesarios de gestión y análisis económico financiero que permitan una mayor eficiencia en todas las funciones vinculadas a la concesión y seguimiento del programa



y que, al tener una mayor especialización, permitirá adecuar mejor la oferta y la demanda de apoyo financiero.

Permitirá dar un apoyo individualizado a los proyectos empresariales viables sin necesidad de competir con otros proyectos y sin ajustarse a una ventana de tiempo predeterminada, ofreciendo diferentes soluciones de financiación en función del tipo de proyecto y empresa.

También se prevé poner en marcha un Programa de Impulso de proyectos tractores de Competitividad y Sostenibilidad Industrial con el objetivo de apoyar a agrupaciones, consorcios o asociaciones de empresas del sector industrial, incluyendo los servicios industriales, de modo que se cubra la mayor parte de los componentes de las cadenas de valor estratégicas que conforman los ecosistemas de oportunidad definidos por la Comisión Europea.

Además, se mantienen algunos programas ya existentes, como el Programa para la financiación de proyectos industriales de investigación, desarrollo e innovación en el ámbito de la industria manufacturera, que articula préstamos reembolsables en materia de ayudas para proyectos de investigación industrial, desarrollo experimental y de proyectos de innovación y organización y procesos, en el ámbito de la industria manufacturera; o el Programa Activa Financiación, que pretende facilitar la transformación digital de nuestra industria para financiar el desarrollo e implementación de habilitadores digitales en empresas industriales manufactureras

Madrid, 26 de marzo de 2021